

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
23 ENE 2018
OFICINA DE PARTES

**MAT.: AUTORIZA PROGRAMA DE TRABAJO
EXTRAORDINARIO A FUNCIONARIA DE LA EDUCACION
QUE SE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 415 /

RETIRO, **24 ENE. 2018**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Decreto Exento N° 148 del 15-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar programa de trabajo extraordinario a la funcionaria que se menciona a continuación, por apoyo en el aseo y ornato del D.A.E.M. en horario posterior a su jornada laboral.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** Programa de Trabajo Extraordinario a la funcionaria que a continuación se menciona en día que se señala:

NOMBRE	: PAOLA DELICIA ARAVENA MUÑOZ
C.I. N°	: 12.374.671-6
CARGO	: Auxiliar de Servicios Menores del Departamento de Educación.
FECHA	: Desde el 23 al 26 de enero del 2017
HORARIO	: Desde las 17:34 a las 19:34 hrs.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas y certificadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03", Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal